

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDÍA

JFPB/AAUS/jgp

Lota, 22 de Septiembre de 2016

DECRETO N° 1680

Vistos:

a) Solicitud de fecha 22.09.2016, de Directora de Desarrollo comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, Concurrencia en terreno y asistencia social por siniestro incendio ocurrido en sector Gabriela Mistral calle / pasaje Luis Uribe.

b) Solicitud de fecha 22.09.2016 de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Concurrencia en terreno y asistencia social por siniestro incendio ocurrido en sector Cancha del Roble.

c) Solicitud de fecha 22.09.2016 de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Reunión concejo extraordinario, confección de actas del concejo.

d) Solicitud de fecha 21.10.2016 de Jefa de SECLAN, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Diseño de Arquitectura y edificación de equipamiento comunal de la comuna de Lota, diseño urbano de áreas verdes de la comuna de Lota, definidas en las carteras proyectos de SECPLAN, actuar como contraparte técnica en consultorías que fueron contratadas por la municipalidad de Lota, reuniones extra programáticas con equipo técnico SECPLAN y GORE, elaboración de informes técnicos y visitas a terreno solicitadas por la jefatura.

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionaria Sra. EVA TABITA VARGAS ROJAS Directivo Grado 06°EMR día lunes 19.09.2016 desde las 03:45 hrs hasta las 05:00 hrs. Para realizar, labores citada en la letra a) de los vistos.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria Sra. EVA TABITA VARGAS ROJAS Directivo Grado 06° EMR. Día 20.09.2016 desde las 02:50 hrs hasta las 03:45 hrs. Para realizar labores citada en la letra b) de los vistos.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a Funcionario Sr. MARGARITA BAEZ SUANEZ Directivo Grado 08°EMR del 22.09.2016 al 30.09.2016 Lunes a Jueves desde las 17.30 hrs hasta las 20:00 hrs, día viernes desde las 16.30 hrs hasta las 20:00 hrs, Para realizar labores citada en la letra c) de los vistos.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al Funcionario Srta. PAULA ANDREA BETANZO REYES Profesional Grado 12° EMR Desde el 22.09.2016 al 30.09.2016, Lunes a jueves desde las 17:30 hrs a 22:30 hrs , Viernes desde las 16:30 hrs a 22:30 hrs, Para realizar labores citada en la letra d) de los vistos.

5- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/FAUS/jgp

Lota, 22 de Septiembre 2016

Decreto N° 1680

Vistos:

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo
- Pag. Web